



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
(ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA ALCALDÍA)**

Fecha y hora de inicio:

30/06/2023, a las 09:37 horas.

Lugar de celebración:

Sala de Juntas. Planta quinta. Casa Consistorial.

Asistentes:

**PRESIDENTA:**

- D. Carlos Fernández Bielsa, alcalde.

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup>. María Luisa Hernández Mora, concejala del grupo PSOE.
- D. José Francisco Herrero Monzó, concejal del grupo PSOE.
- D. Luis Ramia de Cap Salvatella, secretario de la corporación.
- D<sup>a</sup>. Lorena Machí Lorente, administrativa adscrita al departamento de Intervención.
- D. Honorato José Catalá Company, jefe de Negociado de Contratación.
- D. Jorge Fajardo Mercado, ingeniero industrial municipal. (\*)
- D. Rubén Sena Garcés, responsable de la unidad de Industria. (\*)
- D. Joaquín Eduardo Galcerá Navarro, director de Medios de Comunicación. (\*\*)
- D. Pascual Baixauli Soler, auxiliar administrativo adscrito a Medios de Comunicación. (\*\*)

(\*) Puntos 1 a 3 del orden del día.

(\*\*) Puntos 4 a 8 del orden del día.

**SECRETARIO:**

- D. Manuel Lanusse Alcover, jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día:

**1. APERTURA, CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE):** CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL POU DEL QUINT Y DOTACIÓN DE ALUMBRADO DE LOS CAMINOS DE ACCESO. EXPEDIENTE 23-O-04.

**2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:** CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL POU DEL QUINT Y DOTACIÓN DE ALUMBRADO DE LOS CAMINOS DE ACCESO. EXPEDIENTE 23-O-04.

**3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL POU DEL QUINT Y DOTACIÓN DE





ALUMBRADO DE LOS CAMINOS DE ACCESO. EXPEDIENTE 23-O-04.

4. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LA REVISTA "CIUTAT DE MISLATA". EXPEDIENTE 23-SE-08.

5. APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LA REVISTA "CIUTAT DE MISLATA". EXPEDIENTE 23-SE-08.

6. VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LA REVISTA "CIUTAT DE MISLATA". EXPEDIENTE 23-SE-08.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LA REVISTA "CIUTAT DE MISLATA". EXPEDIENTE 23-SE-08.

8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Desarrollo de la sesión:

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, la presidenta abre la sesión para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día arriba reseñados, con el resultado siguiente:

1. APERTURA, CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE): CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL POU DEL QUINT Y DOTACIÓN DE ALUMBRADO DE LOS CAMINOS DE ACCESO. EXPEDIENTE 23-O-04.

El presidente abre la sesión y por los miembros de la Mesa se constata que han concurrido a la licitación las siguientes empresas relacionadas por orden alfabético:

- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU. Fecha de recepción: 19/06/2023, 08:24:38 horas.
- ELECTROTECNIA MONRABAL, SLU. Fecha de recepción: 29/06/2023, 11:40:11 horas.
- IMESAPI, SA. Fecha de recepción: 29/06/2023, 16:35:58 horas.
- INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, SL. Fecha de recepción: 27/06/2023, 14:36:13 horas.
- PSM CONNECT SYSTEMPS, SL Fecha de recepción: 29/06/2023, 13:20:31 horas.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA Fecha de recepción: 29/06/2023, 22:43:57 horas.
- SOLAR ROS, SL. Fecha de recepción: 29/06/2023, 19:45:14 horas.
- TECSOEL 2019, SL.. Fecha de recepción: 28/06/2023, 08:21:14 horas.

El secretario de la Mesa informa a los miembros de la misma que ha podido comprobarse que las dos empresas constan inscritas en el ROLECE a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.



A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico "ÚNICO" (documentación administrativa general y oferta económica) de cada una de las empresas que han concurrido a la licitación.

El resultado de la apertura de las ofertas es el siguiente:

**ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS. SAU**

Precio: 47.486,75 euros sin IVA. 57.458,97 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece. Dos años adicionales del plazo mínimo de un año.

Criterio cualitativo, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de implementar un sistema de telegestión, control y avisos, incluida la habilitación de acceso a un equipo remoto municipal, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece.

**ELECTROTECNIA MONRABAL. SLU**

Precio: 45.094,18 euros sin IVA. 54.563,96 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece. Dos años adicionales del plazo mínimo de un año.

Criterio cualitativo, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de implementar un sistema de telegestión, control y avisos, incluida la habilitación de acceso a un equipo remoto municipal, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece.

**IMESAPI. SA.**

Precio: 39.591,83 euros sin IVA. 47.906,12 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece. Dos años adicionales del plazo mínimo de un año.

Criterio cualitativo, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de implementar un sistema de telegestión, control y avisos, incluida la habilitación de acceso a un equipo remoto municipal, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece.

**INTELLIGENT REAL SOLUTIONS. SL.**

Precio: 37.600 euros sin IVA. 45.496 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece. Dos años adicionales del plazo mínimo de un año.



Criterio cualitativo, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de implementar un sistema de telegestión, control y avisos, incluida la habilitación de acceso a un equipo remoto municipal, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece.

**PSM CONNECT SYSTEMPS. SL.**

Precio: 34.955,81 euros sin IVA. 42.296,53 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece. Dos años adicionales del plazo mínimo de un año.

Criterio cualitativo, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de implementar un sistema de telegestión, control y avisos, incluida la habilitación de acceso a un equipo remoto municipal, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece.

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS. SA.**

Precio: 33.330 euros sin IVA. 40.329,30 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece. Dos años adicionales del plazo mínimo de un año.

Criterio cualitativo, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de implementar un sistema de telegestión, control y avisos, incluida la habilitación de acceso a un equipo remoto municipal, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece.

**SOLAR ROS. SL.**

Precio: 45.5000 euros sin IVA. 55.055 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece. Dos años adicionales del plazo mínimo de un año.

Criterio cualitativo, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de implementar un sistema de telegestión, control y avisos, incluida la habilitación de acceso a un equipo remoto municipal, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece.

**TECSOEL 2019. SL.**

Precio: 45.972 euros sin IVA. 55.626,12 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí ofrece. Dos años adicionales del plazo mínimo de un año.

Criterio cualitativo, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de implementar un sistema de telegestión, control y avisos, incluida la habilitación de acceso a un equipo





remoto municipal, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / No ofrece.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º) Calificar favorablemente la documentación administrativa general contenida en el sobre o archivo electrónico "ÚNICO" de las empresas que a continuación se relacionan, a saber:

- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU.
- ELECTROTECNIA MONRABAL, SLU.
- IMESAPI, SA.
- INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, SL.
- PSM CONNECT SYSTEMPS, SL
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA
- SOLAR ROS, SL.
- TECSOEL 2019, SL.

2º) Declarar conformes a los pliegos las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan, admitirlas a la licitación por no estar incursas en presunción de anormalidad o temeridad, en aplicación del criterio establecido por el art. 85.4 del RGLCAP, a que remite la cláusula 24ª del pliego administrativo, a saber:

- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU.
- ELECTROTECNIA MONRABAL, SLU.
- IMESAPI, SA.
- INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, SL.
- PSM CONNECT SYSTEMPS, SL
- SOLAR ROS, SL.
- TECSOEL 2019, SL.

3º) Calificar de anormalmente baja la oferta económica presentada por la empresa licitadora SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA

De conformidad con los criterios que, para la apreciación de ofertas anormales, establece el art. 85.4 del Real Decreto 1098/2001, a que remite la cláusula 24ª del pliego administrativo, y a la vista de lo siguiente:





PRESUPUESTO (SIN IVA)		49.651,16 €	IVA	21%		
PUNTUACIÓN ECONÓMICA		80,00				
EMPRESAS	OFERTAS (SIN IVA)	OFERTAS SIN INCLUIR LAS DE UN 10% SUPERIOR	BAJA TEMERARIA	BAJA	OFERTAS (IVA INCLUIDO)	PUNTUACIÓN OFERTA
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	47.486,75 €		NO	2.164,4100 €	57.458,97 €	
ELECTROTECNICA MONRABAL, SLU	45.094,18 €	45.094,1800 €	NO	4.556,9800 €	54.563,96 €	
IMESAPI, SA	39.591,83 €	39.591,8300 €	NO	10.059,3300 €	47.906,11 €	
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, SL	37.600,00 €	37.600,0000 €	NO	12.051,1600 €	45.496,00 €	
PSM CONNECT SYSTEMS, SL	34.955,81 €	34.955,8100 €	NO	14.695,3500 €	42.296,53 €	
SICE, SA	33.330,00 €	33.330,0000 €	SI	16.321,1600 €	40.329,30 €	
SOLAR ROS, SL	45.500,00 €		NO	4.151,1600 €	55.055,00 €	
TECSOEL 2019,SL	45.972,00 €		NO	3.679,1600 €	55.626,12 €	

4º) Instar al órgano de contratación a que requiera a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA a los efectos de que formule las alegaciones y presente los documentos que estime oportunos en justificación de la viabilidad económica de su oferta.

5º) Requerir a los técnicos municipales en caso de recibirse documentación justificativa de la oferta anormalmente baja, para que emitan el correspondiente informe al respecto de dicha justificación y, en coherencia con la conclusión que sobre ello se alcance, incorporen asimismo al expediente de contratación el informe final de valoración de las ofertas que han concurrido a la presente licitación que no contienen valores anormales o desproporcionados.

**2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:** CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL POU DEL QUINT Y DOTACIÓN DE ALUMBRADO DE LOS CAMINOS DE ACCESO. EXPEDIENTE 23-O-04.

No se celebra.

**3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y EL MONTAJE DE UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL POU DEL QUINT Y DOTACIÓN DE ALUMBRADO DE LOS CAMINOS DE ACCESO. EXPEDIENTE 23-O-04.

No se celebra.

**4. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LA REVISTA "CIUTAT DE MISLATA". EXPEDIENTE 23-SE-08.

A continuación, el secretario de la Mesa informa al resto de miembros de que obra en el expediente diligencia del jefe de Negociado de Contratación, con el siguiente tenor literal:

"Diligencia: Que se extiende para hacer constar que, una vez una vez finalizada la Mesa de Contratación correspondiente a la sesión celebrada el día 23/06/2023, se ha procedido a





descargar por este Servicio de Contratación en esa misma fecha la documentación generada en la apertura del sobre A (documentación general) de las ofertas presentadas a la licitación arriba reseñada.

Con referencia a la documentación contenida en el sobre A correspondiente a la oferta presentada por la empresa IMPRENTA ONLINE SL una vez descargada y unida al expediente electrónico (ref. interna 23-SE-08) se constata que si se han podido abrir las declaraciones que no se pudieron abrir en la sesión de la Mesa de Contratación del mismo día.

En su consecuencia no procede requerir de subsanación a la empresa IMPRENTA ONLINE SL siendo procedente la admisión de la misma.”

A la vista de lo anterior, la Mesa Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda admitir a la licitación a la empresa IMPRENTA ONLINE SL.

**5. APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LA REVISTA “CIUTAT DE MISLATA”. EXPEDIENTE 23-SE-08.**

A continuación, se procede en acto público al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico “B” de las doce empresas admitidas que han concurrido a la licitación, que ha de contener la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

**ALFA PRINTING.**

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,2133 euros sin IVA. 0,2218 euros (IVA incluido al tipo del 4%).
- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.
- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

**FISELGRAG SL.**

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,1999 euros sin IVA. 0,2079 euros (IVA incluido al tipo del 4%).
- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.
- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.



#### GRAFILUR SA.

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,1976 euros sin IVA. 0,2055 euros (IVA incluido al tipo del 4%).

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

#### IMPREMTA PAGÈS SL.

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,2054 euros sin IVA. 0,2136 euros (IVA incluido al tipo del 4%).

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

#### IMPRENTA ONLINE SL.

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,2052 euros sin IVA. 0,2134 euros (IVA incluido al tipo del 4%).

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

#### LES MESURES SL.

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,1782 euros sin IVA. 0,1853 euros (IVA incluido al tipo del 4%).

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control





de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

#### LINCE ARTES GRÁFICAS SL.

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,1900 euros sin IVA. 0,1976 euros (IVA incluido al tipo del 4%).

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

#### MARE NOSTRUM SERVICIOS GRÁFICOS SL.

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,2135 euros sin IVA. 0,2220 euros (IVA incluido al tipo del 4%).

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

#### PRINTER BROK 2010 SL.

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,2107 euros sin IVA. 0,2191 euros (IVA incluido al tipo del 4%).

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.



### PRODUCCIONES MIC SL.

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,1590 euros sin IVA. 0,1654 euros (IVA incluido al tipo del 4%).

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

### PUBIPRINTERS GOBAL SL.

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,2010 euros sin IVA. 0,2090 euros (IVA incluido al tipo del 4%).

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

### SGRAF ARTES GRÁFICAS SL.

- Precio unitario por cuatro pliegos (16 páginas): 0,1910 euros sin IVA. 0,1986 euros (IVA incluido al tipo del 4%).

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar papel suministrado por proveedores con sistemas de control de la cadena de custodia de productos forestales, conforme a los estándares PEFC y FSC, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

- Criterio cualitativo de carácter medioambiental, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de utilizar tintas suministradas por proveedores que garanticen que han sido elaboradas con materias primas no tóxicas, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º) Declarar conformes a los pliegos las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan, admitirlas a la licitación por no estar incursas en presunción de anormalidad o temeridad, en



aplicación del criterio establecido por el art. 85.4 del RGLCAP, a que remite la cláusula 24ª del pliego administrativo, a saber:

- ALFA PRINTING.
- FISELGRAG SL.
- GRAFILUR SA.
- IMPREMPTA PAGÈS SL
- LES MESURES SL.
- LINCE ARTES GRÁFICAS SL.
- MARE NOSTRUM SERVICIOS GRÁFICOS SL.
- PRINTER BROK 2010 SL.
- PUBIPRINTERS GOBAL SL.
- SGRAF ARTES GRÁFICAS SL.

2º) Calificar de anormalmente baja la oferta económica presentada por la empresa licitadora PRODUCCIONES MIC SL.

De conformidad con los criterios que, para la apreciación de ofertas anormales, establece el art. 85.4 del Real Decreto 1098/2001, a que remite la cláusula 24ª del pliego administrativo, y a la vista de lo siguiente:

PRECIO UNITARIO 4 PLEGOS (SIN IVA)		0,2417 €	IVA	4%	
PUNTUACIÓN ECONÓMICA		70,00			
EMPRESAS	OFERTAS (SIN IVA)	OFERTAS SIN INCLUIR LAS DE UN 10% SUPERIOR	BAJA TEMERARIA	BAJA	OFERTAS (IVA INCLUIDO)
ALFA PRINTING	0,2133 €	0,2133 €	NO	0,0284 €	0,2218 €
FISELGRAF, SL	0,1999 €	0,1999 €	NO	0,0418 €	0,2079 €
GRAFILUR, SA	0,1976 €	0,1976 €	NO	0,0441 €	0,2055 €
IMPREMPTA PAGÈS, SL	0,2054 €	0,2054 €	NO	0,0363 €	0,2136 €
IMPRESA ONLINE, SL	0,2052 €	0,2052 €	NO	0,0365 €	0,2134 €
LES MESURES, SL	0,1782 €	0,1782 €	NO	0,0635 €	0,1853 €
LINCE ARTES GRÁFICAS, SL	0,1900 €	0,1900 €	NO	0,0517 €	0,1976 €
MARE NOSTRUM SERVICIOS GRÁFICOS, SL	0,2135 €	0,2135 €	NO	0,0282 €	0,2220 €
PRINTER BROK 2010,SL	0,2107 €	0,2107 €	NO	0,0310 €	0,2191 €
PRODUCCIONES MIC, SL.	0,1590 €	0,1590 €	SI	0,0827 €	0,1654 €
PUBLIPRINTERS	0,2010 €	0,2010 €	NO	0,0407 €	0,2090 €
SGRAF	0,1910 €	0,1910 €	NO	0,0507 €	0,1986 €

3º) Instar al órgano de contratación a que requiera a la empresa PRODUCCIONES MIC SL a los efectos de que formule las alegaciones y presente los documentos que estime oportunos en justificación de la viabilidad económica de su oferta.

4º) Requerir a los técnicos municipales en caso de recibirse documentación justificativa de la oferta anormalmente baja, para que emitan el correspondiente informe al respecto de dicha justificación y, en coherencia con la conclusión que sobre ello se alcance, incorporen asimismo al expediente de





contratación el informe final de valoración de las ofertas que han concurrido a la presente licitación que no contienen valores anormales o desproporcionados.

6. VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LA REVISTA "CIUTAT DE MISLATA". EXPEDIENTE 23-SE-08.

No se celebra.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LA REVISTA "CIUTAT DE MISLATA". EXPEDIENTE 23-SE-08.

No se celebra.

8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

No se celebra.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 10:24 horas, el presidente levanta la sesión, de la cual, como secretario, y conforme a lo señalado en el art. 81.3 del RGLCAP, extendiendo la presente acta, que firman conmigo el presidente y los vocales.



## Acta de la Mesa de Contratación. Sesión de fecha 30/06/2023. - SEFYCU 4262315

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://mislata.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** JXAC CY7U 37L2 Q22N UPDZ

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Lorena Machí Lorente Administrativa	Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 9:03 LORENA MACHI LORENTE
	Pascual Baixauli Soler Aux. Administrativo	Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 9:04 PASCUAL BAIXAULI SOLER
	El Responsable de Contratación Manuel Lanusse Alcover	Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 9:14 MANUEL LANUSSE ALCOVER
	Joaquín Eduardo Galcerá Navarro Redactor	Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 9:18 JOAQUIN EDUARDO GALCERA NAVARRO
	Rubén Francisco Sena Garcés Jefe de Sección Industria	Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 9:18 RUBEN FRANCISCO SENA GARCES
	Jorge Fajardo Mercado Ingeniero Técnico Industrial	Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 9:21 JORGE FAJARDO MERCADO
	L'Alcalde de Mislata Carlos Fernández Bielsa	Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 9:55 CARLOS FERNANDEZ BIELSA
	El Secretari de l'Ajuntament de Mislata Luis Ramia De Cap Salvatella	Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 10:20 LUIS FERNANDO RAMIA DE CAP SALVATELLA



Honorato Catalá Company  
Jefe de Negociado Contratación

Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 11:07  
HONORATO JOSE CATALA COMPANY

---



José Francisco Herrero Monzó  
Concejal

Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 11:15  
JOSE FRANCISCO HERRERO MONZO

---



Joaquín Moreno Porcal  
Concejal Delegado de Área

Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 14:22  
JOAQUIN MORENO PORCAL

---



María Luisa Martínez Mora  
Vocal

Firma electrónica - ACCV - 05/07/2023 21:01  
MARIA LUISA MARTINEZ MORA

---